

As. 107.530

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-070803- -00005-0000

Fecha: 2012-07-30 17:12:27

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eve: 378 FASENACIONALI

Folios: 7

REF: Expediente No. **08 070803**– solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**. Título **COMPOSICIONES ORALES MEJORADAS QUE COMPRENDEN AGENTES DE CITRATO DE ZINC**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 07002 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 4 de mayo de 2012.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-10 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

1. Título

Considerando las restricciones realizadas en el capítulo descriptivo, solicitamos al señor Examinador cambiar el título de la solicitud por **COMPOSICIONES ORALES MEJORADAS QUE COMPRENDEN AGENTES DE CITRATO DE ZINC**, el cual corresponde exclusivamente con la materia reivindicada.

2. Reivindicaciones

Por otra parte, notamos que el nuevo pliego reivindicatorio se refiere exclusivamente a una composición oral anti-placa y desensibilizadora, eliminando los métodos para tratar una superficie oral y las alusiones al uso de la composición.

Ahora bien, nos permitimos observar que todas las expresiones objetadas por el señor Examinador encuentran sustento en la descripción, por lo que no hay ninguna razón para objetarlas. Por ejemplo, la forma de medicamento se discute en las páginas 7, 11, 30, y 35 del capítulo descriptivo. El siguiente extracto de la página 35 muestra parte del sustento para tal forma:

En ciertas modalidades donde una composición oral está en forma de un medicamento, tal como un gel o ungüento no abrasivo que puede ser aplicado al surco o margen gingival y puede ser usado en conjunto con vendajes de heridas, gasa, películas y similares. Tales geles pueden incluir geles tanto acuosos como no acuosos. Los geles acuosos comprenden generalmente una base de polímero, un espesador, un humectante, un agente saborizante, un agente edulcorante y un solvente, típicamente incluyendo agua. (Subrayado fuera de texto)

Similarmente, la inclusión de éter de difenilo halogenado no iónico se encuentra divulgada en la descripción, específicamente en la página 26:

Específicamente, los compuestos para el cuidado oral adicionales útiles incluyen, por ejemplo, agentes antibacterianos no iónicos, incluyendo compuestos fenólicos y bisfenólicos, tales como, por ejemplo, éteres difenilo halogenados, incluyendo triclosan (2,4,4'-triclora-2'-hidroxi-difeniléter), triclocarban (3,4,4-triclorocarbaniluro), así como 2-fenoxietanol, ésteres de benzoato y carbanilido (...) (Subrayado fuera de texto)

En cuanto a la inclusión de un tripolifosfato, remitimos al señor Examinador a la página 16 de la descripción en donde se enseña:

(...) Los ejemplos de compuestos de polifosfato adecuados incluyen tripolifosfatos de sodio o potasio, hexametáfosfatos de sodio y potasio, pirofosfato diácido de disodio, pirofosfato de tetrasodio y pirofosfato de tetrapotasio en sus formas no hidratadas así como hidratadas. (Subrayado fuera de texto)

Así las cosas, todos los compuestos y configuraciones revelados en las reivindicaciones se encuentran completamente sustentadas por la descripción y consecuentemente deberían ser aceptadas.

Finalmente es preciso mencionar que se ha eliminado la expresión "alrededor de" del pliego reivindicatorio, y se ha reemplazado por rangos concretos o valores específicos. Asimismo, notamos que todos los compuestos revelados en las reivindicaciones se encuentran definidos por su nombre común y son completamente claros para un técnico versado en la materia, por lo que damos por superadas las objeciones por claridad y concisión.

En cuanto a la objeción sobre el término sintético precipitado, debe entenderse como precipitado sintético y hace referencia a compuestos de sílice utilizados normalmente en cremas dentales por lo que este término es absolutamente claro para un versado en la materia en el campo técnico correspondiente.

3. Unidad de Invención

El nuevo pliego reivindicatorio se refiere únicamente a una composición oral que comprende citrato de zinc, citrato de potasio, copolímero de anhídrido maleico y éter de polivinil metilo y polifosfato, es decir el primer grupo identificado por el señor Examinador. En vista de esta restricción damos por superada la objeción por unidad de invención.

4. Novedad

Ahora en cuanto a las objeciones por novedad a la luz de las enseñanzas de WO 94/14407 (D1) es preciso mencionar que dadas las amplias restricciones realizadas al pliego reivindicatorio, no existe ninguna enseñanza o sugerencia en dicha anterioridad que permita obtener la composición reivindicada en la presente solicitud.

Específicamente, D1 no menciona o sugiere el uso de un copolímero de anhídrido maleico y éter de polivinil metilo dentro de sus composiciones. Más aun, el citrato de potasio no es un componente fundamental y únicamente se nombra como posible fuente de iones citrato:

Las fuentes adecuadas de iones citrato incluyen citrato de zinc, ácido cítrico, sales de metales alcalinos de ácido cítrico, especialmente citrato de sodio y citrato de potasio, sales hidratadas y deshidratadas farmacéuticamente aceptables de

cualquiera de los anteriores, y mezclas de cualquiera de los anteriores.(D1, página 5, líneas 26-29)

No hay ninguna otra mención a este compuesto y de hecho nunca se enseña una composición que comprenda una mezcla de citrato de zinc y citrato de potasio como en la presente invención (ver ejemplos de D1). En este sentido, es absolutamente claro que las enseñanzas de D1 llevan a escoger una de las fuentes de iones citrato, de acuerdo a las configuraciones preferidas citrato de zinc, pero nunca una combinación de dos citratos.

Notamos además que el documento D1 se aleja significativamente de la presente invención, es cuanto el problema técnico de dicha anterioridad es proporcionar composiciones que contengan iones de zinc para prevenir o tratar la placa dental y enfermedades relacionadas, y que superen los problemas asociados con el uso del mismo: **mal sabor y astringencia**. Esto es claro de la lectura de D1:

“El zinc es un agente anticálcico, sin embargo, las composiciones que contienen zinc generalmente presentan un sabor astringente y amargo desagradable”

Por el contrario, las composiciones de la presente invención proporcionan una reducción en la sensibilidad de la dentina, un beneficio anti-placa, anti-sarro y anti-caries. Por ejemplo, en la presente invención el citrato de potasio genera el efecto desensibilizador, puesto que los cationes de potasio interfieren químicamente con la transmisión de señales de dolor generadas por las fibras nerviosas de la pulpa de los túbulos expuestos. Este efecto no puede ser derivado a partir de D1, ya que en ese documento el citrato de potasio es simplemente una alternativa para proporcionar iones de citrato, que en ciertas proporciones pueden reducir los efectos negativos del zinc (mal sabor y astringencia) en composiciones orales (D1, página 2, líneas 28-32).

En este orden de ideas no hay ninguna enseñanza o sugerencia en D1 que permita a un técnico versado en la materia obtener las composiciones de la presente invención ni resolver el problema técnico afrontado por la solicitud de la manera reivindicada.

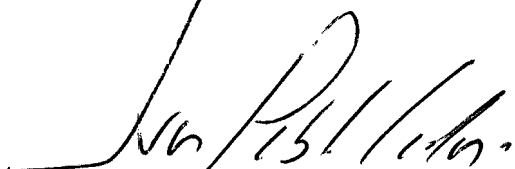
En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Anexos

Nuevo pliego reivindicatorio.

Del Señor Director

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

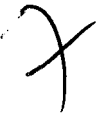
T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Una composición oral anti-placa y desensibilizadora que comprende:
 - un agente de citrato de zinc;
 - un agente de citrato de potasio;
 - un copolímero de anhídrido maleico y éter de polivinil metilo; y
 - un polifosfato.
2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el agente de citrato de zinc comprende un compuesto que tiene la fórmula nominal general de $Zn_3(C_6H_5O_7)_2$.
3. La composición de conformidad con la reivindicación 1 o 2, en donde el agente de citrato de potasio comprende un compuesto que tiene la fórmula nominal general de $K_3C_6H_5O_7$.
4. La composición de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que además comprende un compuesto seleccionado de tartrato de potasio, cloruro de potasio, sulfato de potasio, nitrato de potasio, nitrato de sodio, citrato de sodio y mezclas de los mismos.
5. La composición de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde la relación del agente de citrato de zinc al agente de citrato de potasio es de 0,5:1 hasta 1:0,5.
6. La composición de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde el agente de citrato de zinc está presente en una cantidad de 0,001% a 5% en peso de la composición oral y el agente de citrato de potasio está presente en una cantidad de 0,001 a 10% en peso de la composición oral.
7. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, que además comprende un éter de difenilo halogenado no iónico.
8. La composición de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde la composición oral está en una forma de un enjuague oral, un dentífrico, un confite, un medicamento o una película.
9. La composición oral de acuerdo con la reivindicación 2, en donde:
 - el agente de citrato de potasio comprende un compuesto que tiene la fórmula nominal general de $K_3C_6H_5O_7$;
 - comprende adicionalmente un compuesto seleccionado de tartrato de potasio, cloruro de potasio, sulfato de potasio, nitrato de potasio, nitrato de sodio, citrato de sodio y mezclas de los mismos;

- 
- la relación del agente de citrato de zinc al agente de citrato de potasio es de 0,5:1 hasta 1:0,5;
 - el agente de citrato de zinc está presente en una cantidad de 0,001% a 5% en peso de la composición oral y el agente de citrato de potasio está presente en una cantidad de 0,001 a 10% en peso de la composición oral; y
 - comprende adicionalmente un éter de difenilo halogenado no iónico.

10. La composición de acuerdo con la reivindicación 9, en donde la composición oral está en una forma de un enjuague oral, un dentífrico, un confite, un medicamento o una película.